OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24988

ORDEN de 29 de noviembre de 1976 por la que se designan los Tribunales calificadores de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Orden de 7 de junio último, por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 38 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1382/1969, de 6 de junio, modificado por el 390/1974, de 7 de febrero. 7 de febrero,

Este Ministerio acuerda designar los Tribunales calificado-res de los ejercicios de dichas oposiciones, que actuarán en cada una de las Audiencias Territoriales que se indican a continuación, los que quedarán constituidos en la forma que

sigue:

Audiencia Territorial de Albacete

Presidente: Don José Lizcano Cenjor, Magistrado de la Audiencia de Albacete.
Vocal: Don Ramón López Torres, Juez municipal del número 1 de la misma capital.

Secretario: Don Raimundo Navarro Sanz, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado adscrito a la Dirección General de Justicia.

Suplente: Don Juan José Lucas Calleja, Secretario del Juzgado Municipal número 2 de la propia ciudad.

Audiencia Territorial de Barcelor

Presidente: Don Félix Ochoa Uriel, Magistrado de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.

rritorial de Barcelona.

Vocal: Don Julio Ramón López Sánchez, Juez municipal del número 5 de la indicada ciudad.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Suplente: Don Félix Tejada Martón, Secretario del Juzgado Municipal número 2 de la misma capital.

Audiencia Territorial de Burgos

Presidente: Don Teófilo Ortega Torres, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos.

Vocal: Don Manuel Mateos Santamaría, Juez municipal del

vocai: Don Mandel Mateos Santaniaria, Juez inunicipal del número 1 de la propia ciudad.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Suplente: Don Licinio Pedro Vaquero Malaguero, Secretario del Juzgado Municipal número 2 de dicha capital.

Audiencia Territorial de La Coruña

Presidente: Don Ricardo Joaquín Leirós Freire, Magistrado, Juez de Instrucción del número 1 de La Coruña.
Vocal: Don Celestino Pardo Castiñeira, Juez municipal del número 2 de la indicada capital.
Secretario: Don Félix Ulloa Abad, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.
Suplente: Don Alfonso Mosquera Ascart, Secretario del Juzgado Municipal número 3 de la propia ciudad.

Audiencia Territorial de Granada

Presidente: Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción del número 2 de Granada. Vocal: Don Antonio Pareja Ruiz, Juez municipal del nú-

Vocal: Don Antonio Fareja Ruiz, Juez municipal del nu-mero 1 de la misma capital.

Secretario: Don Fernando Canillas Alberti, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Suplente: Don Julián Garrido Hermoso, Secretario del Juz-gado Municipal número 2 de la propia ciudad.

Audiencia Territorial de Madrid

Presidente: Don Luis Lerga Gonzálbez, Magistrado, Juez de Instrucción del número 2 de Madrid. Vocal: Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez municipal del nú-mero 31 de los de esta capital. Secretario: Don Gonzalo Valcarce García, funcionario del

Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Suplente: Doña Fernanda Blanco García, funcionario de la Escala Técnica Administrativa a extinguir del Ministerio de Justicia, adscrita a la Dirección General de Justicia.

Audiencia Territorial de Oviedo

Presidente: Don Federico Campuzano y de Orduña, Ma-gistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Oviedo.

Vocal: Don Hermenegildo González Menéndez, Juez municipal del número 1 de la misma capital.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Suplente: Don Luis García y Fernández-Meras, Secretario del Juzgado Municipal número 2 de la propia ciudad.

Audiencia Territorial de Las Palmas

Presidente: Don Ismael Pérez Conde, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Vocal: Don José Antonio Martín Martín, Juez municipal del

número 3 de la misma capital.

Secretario: Don Fernando Canillas Alberti, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Suplente: Don Antonio García Carrasco, Secretario del Juzgado Municipal número 1 de la propia ciudad.

Audiencia Territorial de Pamplona

Presidente: Don Andrés Fernández Salinas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona.

Vocal: Don Isidro Rey Carrera, Juez municipal del núme-

Vocai: Don Istoro Rey Carrera, Juez municipal del numero 2 de la misma capital.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Suplente: Don Jaime Suárez Rodríguez, funcionario de la Escala Técnica Administrativa a extinguir del Ministerio de Justicia, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Audiencia Territorial de Sevilla

Presidente: Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Vocal: Don Rómulo Zúñiga Moreno, Juez municipal del nú-

vocai: Don Romato Zuniga Moreno, Juez Intincipal del Interese de la propia ciudad.

Secretario: Don Gonzalo Valcarce García, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia,

Suplente: Don Miguel Urraca Ramírez, Secretario del Juzgado Municipal número 10 de la misma capital.

Audiencia Territorial de Valencia

Presidente: Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Vocal: Don Antonio Rodríguez López, Juez municipal del número 8 de la propia ciudad.

Secretario: Don Raimundo Navarro Sanz, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Suplente: Don Ramón Puig Vicent, Secretario del Juzgado Municipal número 4 de la misma capital

Municipal número 4 de la misma capital.

Audiencia Territorial de Valladolid

Presidente: Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado, Juez de Instrucción del número 1 de Valladolid. Vocal: Don Luis Orejón Matallana, Juez municipal del

vocai: Don Luis Crejon Matanana, Juez municipal del número 2 de la misma capital.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Suplente: Don Manuel Rando López, Secretario del Juzgado municipal número 1 de la propia ciudad.

Audiencia Territorial de Zaragoza

Presidente: Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Vocal: Don Fermín González García, Juez municipal del número 2 de la propia capital.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Suplente: Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de la misma ciudad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 29 de noviembre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingre-so en la Escuela Judicial por la que se señala fe-cha para el sorteo de los opositores. 24989

En sesión celebrada el día 3 del actual, el Tribunal censor de las oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial, en cumplimiento de lo prevenido en la norma octava de la Orden de 2 de junio de 1976, adoptó el acuerdo de señalar como fecha para la celebración del acto del sorteo de los opositores, para determinar el orden de su actuación en los ejercicios, la del día 14 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal, Genaro Ferrer de la Hoz.—Visto bueno: El Presidente, Tomás Ogavar Ayllón.

Ogayar Ayllón.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

24990

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Puerto de Santa Maria (Cádiz) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en esta plantilla de Oficial Administrativo.

Vacante una plaza de Oficial Administrativo, de conformidad con la Regiamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d). del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

- 1. NORMAS GENERALES
- 1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Oficial Administrativo.

- 1.1.1. Características de la plaza:
- a) De orden reglamentario: Dicha plaza se encuentra encuadrada en el Estatuto del Personal de Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971.
 b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los señalados en el Decreto de 1 de febrero de 1973 y demás discretirios en el Decreto de 1 de febrero de 1973 y demás

- disposiciones complementarias.
 c) Incompatibilidades: La persona que obtenga la plaza a que se refiere esta convocatoria estará sometida al régimen de ncompatibilidad que determina el artículo 53 y concordantes del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, no pudiendo simultanear el desempeño de la plaza obtenida con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado ni de la Administración Local.
 - 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sis-tema de oposición libre, que constará de las fases que luego se

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Por ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos.

- Ser español.

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o sus equivalentes como Bahiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Formación Profesional de segundo grado. Tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos, así como seis cursos de Humanidades con los de Filosofía de la carrera eclesiástica y los de Maestro de primera enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico o Graduado Social con el título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, de acuerdo con el

dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 27 de enero de 1974, y la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exento del Servicio Social de la mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

tos dolosos.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas de-berán presentar solicitud según modelo aprobado por la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» núme-ro 134, de 5 de junio siguiente), haciendo constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener la plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) La solicitud deberá presentarse, por duplicado ejemplar, debidamente reintegradas, con pólizas de tres pesetas.

3.2. Organo a cuien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Puerto de Santa María (Cádiz).

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Óficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Secretaria de la Junta del Puerto de Puerto de Santa María (Cádiz), calle Pedro Muñoz Seca, 29 o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Defectos de las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos pre-ceptivos, apercibiendo que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámites

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Junta del Puerto de Puerto de Santa María, aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsa-rse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamación contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publica-ción en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se aprueba la lista definitiva. Junto con el nombre y apellidos de los opositores, figurará asimismo el número del documento nacional de identidad.

4.5. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recursos de reposición en el plazo de un mes.

5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1. Estará compuesto por el Presidente de la Junta, Ingeniero Director y Secretario de la Junta del Puerto de Puerto de Santa María, un representante de la Dirección General de la Función Pública y un representante de la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas.

El Presidente, Director y Secretario, serán sustituidos por aquellos a quienes replamentariamente corresponda, designándose un Vocal suplente para sustituir a los representantes de la Dirección General de la Función Pública y Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas.